

2017 "Año del Centenario de la Promulgación de la  
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

## JUSTIFICACIÓN DE CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE RESERVACIÓN, EXPEDICIÓN Y VENTA DE BOLETOS PARA LA TRANSPORTACIÓN AÉREA DEL PERSONAL DEL INSTITUTO FONACOT.

En cumplimiento de los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y artículo 1° de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

### 1. VIGENCIA DEL CONVENIO

La vigencia del convenio será del 1° de marzo al 31 de diciembre de 2017.

### 2. MONTO DEL CONVENIO

El convenio tendrá un monto mínimo de \$3,600,000.00 (Tres millones seiscientos mil pesos 00/100 M.N.) y un monto máximo de \$9,000,000.00 (Nueve millones de pesos 00/100 M.N.), cantidades más impuestos aplicables.


### 3. RESULTADO DE LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO

Derivado del resultado de la Investigación de Mercado, se constata que el Sistema de Agencias Turísticas del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado al ser una organización gubernamental nos ofrece las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, oportunidad, continuidad y experiencia en la reservación, expedición y venta de boletos para la transportación aérea, por lo tanto se determinó que es la idónea para la prestación del servicio.

### 4. LUGAR Y FECHA

Ciudad de México, a 27 de febrero de 2017

Elaboró

  
LIC. JOSÉ RAÚL JUÁREZ MERCADO  
Jefe de Servicios Generales Terciarizados

Revisó

  
LIC. BENJAMÍN SIERRA MONTIEL  
Subdirector de Servicios Generales

Autorizó

  
MTRO. EDGAR GUILLERMO URBANO AGUILAR  
Director de Recursos Materiales y Servicios Generales